



**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2025, y que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al Presupuesto de Gastos 2025, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados:

Créditos Iniciales	271.820.009,87
Modificaciones de créditos	108.637.731,63
Créditos Totales	380.457.741,50
Obligaciones Reconocidas	290.938.638,83
Pagos realizados	268.890.702,32
Reintegros de Gastos	119.347,68
Pagos Líquidos	268.771.354,64
Pendiente de Pago	22.167.284,19
Estado de Ejecución	89.519.102,67

- Respecto al Presupuesto de Ingresos 2025, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos:

Previsiones Iniciales	275.560.867,00
Modificaciones de previsiones	108.637.731,63
Previsiones Definitivas	384.198.598,63
Derechos Reconocidos Netos	283.207.418,58
Ingresos Realizados	257.159.508,74
Devoluciones de ingreso	3.497.314,76
Recaudación Líquida	253.662.193,98
Pendiente de Cobro	29.545.224,60
Estado de Ejecución	-100.991.180,05



II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

- a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025:

Pendiente de Cobro ejercicio corriente	29.545.224,60
Pendiente de Cobro ejercicios cerrados	123.267.105,14
Pendiente de Pago ejercicio corriente	22.167.284,19
Pendiente de Pago ejercicios cerrados	5.135.581,17

- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2025:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ Derechos Reconocidos Netos	283.207.418,58
- Obligaciones Reconocidas Netas	290.938.638,83
= Resultado Presupuestario del ejercicio	- 7.731.220,25

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
Clasificación	CAPÍTULOS	Derechos Netos
1	Impuestos directos	89.140.720,45
2	Impuestos indirectos	12.522.939,21
3	Tasas y otros ingresos	45.543.663,67
4	Transferencias corrientes	116.266.992,65
5	Ingresos patrimoniales	3.843.334,17
6	Enajenación inversiones Reales	569.466,85
7	Transferencias de capital	1.368.245,28
8	Activos financieros	812.571,28
9	Pasivos financieros	13.139.485,02
	Suma Total Ingresos . . . . .	<b>283.207.418,58</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025		
Clasificación	CAPÍTULOS	Obligaciones Reconocidas
1	Gastos de personal	105.509.369,32
2	Gastos bienes corrientes y servicios	103.189.747,38
3	Gastos financieros	20.528.142,42



4	Transferencias corrientes	41.128.489,01
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	8.752.680,31
7	Transferencias de capital	2.219.474,93
8	Activos financieros	586.271,62
9	Pasivos financieros	9.024.463,84
	Suma Total Gastos . . . . .	<b>290.938.638,83</b>

<b>DIFERENCIA . . . . .</b>	<b>-7.731.220,25</b>
-----------------------------	----------------------

Este Resultado Presupuestario negativo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (21.582.097,86 €), las desviaciones de financiación positivas que se restan (8.650.130,56 €) y las desviaciones de financiación negativas que se suman (9.594.307,87 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2025** asciende a la cantidad de **14.795.054,92 €**.

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2025:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

<b>+ Fondos Líquidos</b>	<b>37.475.254,66</b>
<b>+ Derechos Pendientes de Cobro</b>	<b>188.601.143,53</b>
<b>- Obligaciones Pendientes de Pago</b>	<b>70.770.987,94</b>
<b>+/- Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>20.188.261,58</b>
<b>= Remanente de Tesorería Total</b>	<b>175.493.671,83</b>

El importe de la Dotación de los saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 88.124.648,67 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 77.645.776,61 €.



La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2025 de 9.723.246,55 €.**

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto el informe emitido por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2025, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma  
LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

RDS\_AYT\_INTERV-669/2026  
REG.INT.INTERVENCION

REGISTRO DE  
SALIDA  
09/06/2026



	<b>Código Cifrado de Verificación: 7Z2966W0C6X0T02</b>
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez
FECHA	01/06/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/5544	